



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 3- 2008

En la Ciudad de Puente Alto, a **veintisiete días** del mes de Marzo del año **dos mil ocho**, siendo las doce horas con cinco minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el **Alcalde** don **MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como Secretario Municipal Don **MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejal Sra. María Angélica Villadangos Wenger.

Concejal Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Lucas Palácios Covarrubias

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asiste además la Sra. Administradora Municipal doña **Najel Klein Moya**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; la Sra. Directora de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**; la Sra. Directora de Inspección General doña **Ximena Morales Guerrero**; el Sr. Director de Obras Municipales, don **Hernán Cisternas Iturra**; el Sr. Director de Administración y Finanzas, don **Cristian Ramírez Alvarado**; el Sr. Director de Secplac, don **Leopoldo Pérez Lahsen**; la Sra. Directora de Desarrollo Comunitario doña Maritza Arenas; el sr. Director de Desarrollo Social don **Oliver Mellado Rodríguez**; el Sr. Director de Tránsito y Transporte Público don **Miguel Mahfud Jazme**; profesional don **Diego Castro Ugarte** y de Jefatura de Gabinete el abogado don **René Borgna Verdugo**.

El **Secretario Municipal** da a conocer que solamente podrán intervenir las personas que al efecto, se hayan inscrito en el registro pertinente a través de Oficina de Partes, haciendo presente que las exposiciones de los temas se harán en términos respetuosos sobre materias de interés general y no respecto de asuntos particulares.-

II.- Tabla

AUDIENCIA PUBLICA N° 1 – 2008.-

Se ofrece la palabra a las siguientes personas:

1.- Sra. Mabel Salas Colipi, con domicilio en Julio César N° 3105.

Manifiesta su preocupación porque la falta de iluminación, afecta seriamente la seguridad de los vecinos del sector, ya que con ello se facilita el accionar de los delincuentes. Por otra parte, solicita se solucione el problema que tienen por el mal estado de las veredas, lo que afecta seriamente el desplazamiento de las personas, en especial, las de mayor edad, de los niños, y mujeres embarazadas.

Se responde por el **Alcalde** que se efectuará una visita a terreno para evaluar, las reales necesidades de iluminación que se requieren en el sector, comisionando al efecto al Sr. Director de Secplac para que realice el informe pertinente.

Con relación a la reparación de veredas indica que la Municipalidad ha destinado importantes recursos en los Programas de Pavimentos Participativos, en los cuales podría postular el referido conjunto habitacional.

2.- Bernardita Quiroz Catalán, con domicilio en Cerro Coyacalán Oriente N° 2815, Villa Los Silos.

Señala que una de las mayores preocupaciones de los vecinos de su sector se relacionan con los pavimentos en mal estado,, por lo que solicita la necesidad de que se haga un catastro de éstos para realizar un programa de reparación de las calles. Asimismo, existen plazas que no cuentan con iluminación, por lo que en horas de la noche, se transforman en lugares peligrosos, por lo que no son visitados por los vecinos. La intención de la comunidad es recuperar esos espacios para los vecinos y no entregárselo a los elementos antisociales, por lo que solicitan la intervención del Municipio, tal como lo ha hecho en otros lugares.

Se responde por el **Alcalde** que se contacte con la funcionaria **Lorena Berríos**, a objeto de organizar un operativo del Municipio en el sector. Asimismo, solicita al Jefe de Alumbrado Público, don **Patricio Araneda** evacué un Informe sobre la factibilidad de iluminar las plazas de Villa Los Silos, que no cuentan con esa infraestructura.

Asimismo, solicita a la Secplac realice un diagnóstico respecto del estado de los pavimentos, a objeto de elaborar un proyecto de reparación de los mismos, fijando fechas para tales efectos, mediante el sistema de Autoayuda.

3.- Sra. **Rosa Cavalli Barahona**, domiciliada en Los Laureles N° 2319.

Solicita se estudie la factibilidad de instalación de un semáforo en calle Coquimbo con Los Robles, toda vez que los vehículos que se desplazan por el sector, lo hacen a gran velocidad impidiendo el cruce de los peatones, ello sin perjuicio de las eventuales colisiones entre vehículos que se suelen producir, en su intento de cruzar la referida intersección.

Manifiesta además su preocupación porque al anochecer, en la plaza del sector se está produciendo venta de drogas, lo que está transformando ese lugar en una zona de alta peligrosidad. Por tal motivo, indica que los vecinos solicitan la posibilidad que la plaza mencionada pueda ser cerrada en horas de la noche, lo que implica tener portones de acceso que permanecerían cerrados durante esas horas.

Por último, solicita se estudie la factibilidad que la sede social de su sector sea adquirida por el Municipio, a objeto de destinarla en un programa conjunto entre la Municipalidad y la comunidad para rescatar a los jóvenes del flagelo de la droga.

El Alcalde le solicita a la dirigente se contacte con el Sr. Director del Tránsito, que se encuentra presente para que se estudie la factibilidad de presentar un proyecto para la instalación de un semáforo en el sector solicitado.

Respecto al cierre de la Plaza el Alcalde manifiesta que es un tema complejo, porque se trata de un bien nacional de uso público, pero que sin perjuicio de estudiarán otras alternativas, que tiendan a recuperar la tranquilidad de ese recinto público, para que pueda ser disfrutado por toda la comunidad.

Finalmente, respecto a la adquisición de la sede social indica que no están en los planes del Municipio el efectuar este tipo de inversiones, máxime si se considera que existen muchas poblaciones que no cuentan con sede social, razón por la cual en este punto, solicita se coordine con la funcionaria Lorena Berríos, para determinar con certeza a quien pertenece dicha infraestructura, para determinar a futuro los pasos a seguir en esta materia.

4.- Sra. **Olga Cornejo Ortega**, domiciliada en Goya N° 958, población Las Brisas.

Señala la dirigente su preocupación porque nuevamente la sede social de la unión Comunal fue objeto de varios robos, a consecuencia de lo cual en la actualidad se encuentran sin cañerías, por lo que no cuentan con suministro de agua potable, tanto para abastecer a las personas como a los servicios higiénicos. En tales circunstancias solicita que nuevamente se les otorgue una ayuda por el Municipio.

El concejal **Claudio Reyes Canto**, manifestando su preocupación por los diversos robos de que ha sido objeto la aludida sede social, no es partidario de que el Municipio nuevamente tenga que intervenir para resarcirlo de las pérdidas sufridas, ya que existen otras organizaciones a las cuales nunca se les ha podido entregar algún tipo de ayuda, y a otras, como en este caso, permanentemente se les está apoyando.

El **Alcalde** reconociendo que efectivamente hay organizaciones a las cuales se les ha entregado una mayor ayuda que a otras, en este caso, por tratarse de una propiedad municipal, existe la obligación de efectuar esta inversión, a objeto de evitar un mayor deterioro de la misma, pero haciendo presente que deberán asumirse medidas de resguardo más adecuadas para prevenir la ocurrencia de hechos similares.

5.- Sra. **Adriana Valderrama**, dirigente de feria Libre.

Señala la dirigente que ella junto a un grupo de feriantes estaba trabajando desde hace bastante tiempo en Avenida Ejército Libertador, y fueron desalojados por Carabineros de Chile. Manifiesta que reconoce que muchos traslados de la feria libre se deben a la aplicación del Transantiago, pero la ubicación que les dieron no le es rentable, por lo que de no ser posible de ser reubicados en su lugar original, sean trasladados a un Pasaje existente en el sector.

El Alcalde le responde que se contacte con don **Fermín León**, a objeto de que se estudie la factibilidad de una ubicación alternativa.

6.- Sra. **María Elena Fuentes**, domiciliada en Hidra N° 2664, de la Villa San Miguel IV.

Manifiesta la dirigente que en la vida para tener credibilidad, hay que ser consecuente entre lo que se dice y lo que se hace. Por tal motivo, ella no ha tenido ningún problema en enfrentar a los narco - traficantes de su sector, a objeto de impedir que se tomen los espacios públicos, ya que ellos pertenecen a toda la comunidad y no a ellos.

Solicita que el Municipio les colabore en reparar la techumbre de la sede social, ya que es el único espacio que los vecinos con espíritu social, tienen para trabajar a favor de su comunidad, y la actual condición de ese recinto es muy deplorable, lo que se verá agudizado, cuando comience la temporada de lluvias.

Solicita el poder contar con una iluminación adecuada en el recinto para darle un uso adecuado en favor de la comunidad.

El concejal **Lucas Palacios Covarrubias**, le expresa a la dirigente sus felicitaciones por su valiente actitud, aconsejándola que adopte algunas precauciones para evitar represalias de los afectados.

El **Alcalde** se suma a las felicitaciones precedentes, y le solicita a la dirigente se coordine con la **funcionaria Lorena Berríos**, en lo relativo a la sede social.

Respecto de la seguridad en el sector, indica que se comunicará con Carabineros porque la información que recibe desde diversos conductos, es que la policía no ingresaría a dicha población.

Un grupo de vecinos solicita al **Alcalde** su autorización para hacer uso de la palabra, ya que no alcanzaron a inscribirse en el registro respectivo.

El **Alcalde** consulta a los señores concejales respecto de estas peticiones, accediéndose a que hagan uso de la palabra las siguientes personas:

7.- **Sr. Victor Aguad** (No inscrito).

Indica que en numerosas oportunidades ha solicitado audiencia con el **Alcalde** y que nunca se le ha concedido dicha oportunidad. Indica que su único interés es ofrecerle sus servicios como entrenador del club de básquetbol de Puente Alto, ya que según se califica, como una de las personas más entendidas en este deporte.

El **Alcalde** le responde que después de consultar con su Agenda, le responderá a la brevedad para cuando lo puede recibir en una Audiencia.

8.- **Sra. Ximena Pineda** (No inscrito)

Solicita que se hagan presentes los Inspectores municipales, para fiscalizar el aseo en las ferias libres, ya que las condiciones en que algunos comerciantes realizan su labor, deja bastante que desear. Cita a modo de ejemplo, el caso de los feriantes que venden pescados, cuyos restos y desechos los dejan botados gran parte de la jornada, y los líquidos percolados que se producen provocan una fetidez que resulta insoportable para los vecinos residentes y para quienes transitan por el lugar.

Asimismo, solicita se efectúe la reparación de los Portones de acceso y las rejas en el sector de Avenida Nonato Coa con México, a lo que se había comprometido el funcionario **Fernando Colimil**.

El **alcalde** responde que se han dado instrucciones para que las ferias libres sean fiscalizadas a objeto de resguardar la tranquilidad de los vecinos residentes.

Instruye a la funcionaria **Carla Salazar** para que en conjunto con don **Fernando Colimil** evalúen la situación de los portones y rejas en mal estado, denunciados por la dirigente.

9.- **Sr. Jorge Suárez Dip.** (No inscrito).

Hace una intervención muy encolerizada en la que reclama por la no entrega de uniformes para un grupo de alumnos a los que él representa en dicha petición, por lo que consulta si la no entrega de estos implementos, obedece a alguna represalia en su contra.

Se responde por el **Alcalde** que la violenta intervención que ha hecho en su contra no se compadece con el trato respetuoso que siempre se le han brindado en el Municipio.

Con relación a lo entrega de los uniformes la hace presente que la Municipalidad entregó una importante cantidad de uniformes a los alumnos que postularon en su oportunidad, por lo que su petición no tuvo respuesta fue porque no se ingresó en las fechas pertinentes.

Finalmente, sin perjuicio de lo anterior, le solicita haga llegar su petición a la Sra. Administradora Municipal, para que se estudie la factibilidad de dar una solución.

Siendo las trece horas con cinco minutos, se levanta la sesión en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL